

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar Juzgado Promiscuo Municipal Curumani – Cesar

SIGCMA

PROCESO: VERBALES SUMARIOS - RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

DEMANDANTE: JAMES SUAREZ MALDONADO

DEMANDADO: GERMAN ENRIQUE GUEVARA MALDONADO

RADICADO: 20228408900120210062600

Curumani - Cesar, 23 de agosto de 2022

OBJETO DE DECISIÓN

Entra el despacho a decidir sobre la posibilidad de que el titular de este juzgado, se declare impedido para conocer de la demanda de RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA promovida por JAMES SUAREZ MALDONADO, mediante apoderado judicial Doctor JUAN DE DIOS BELEÑO JINENEZ contra GERMAN ENRIQUE GUEVARA MALDONADO, de acuerdo con lo descrito en el numeral 9° del artículo 141 del Código General del Proceso.

CIRCUNSTANCIAS FACTICAS

El titular de este despacho ha venido declarándose impedido dentro de los procesos adelantados ante este juzgado por el doctor ADEL TOLOZA PALOMINO desde el año 2010, en razón de la existencia de enemistad grave habida entre este servidor y el profesional del derecho, conforme se indica en el numeral 9° del artículo 141 del Código General del Proceso, situación que se ha materializado a través de graves denuncias formuladas en contra de este servidor judicial.

CONSIDERACIONES

De los hechos inequívocos, entre mi persona y el apoderado de la parte demandada doctor ADEL TOLOZA PALOMINO, se encuentra demostrado las circunstancias que constituyen la causal de recusación del numeral 9º del artículo 141 del C.G.P.

DECISION

Por lo tanto, en cumplimiento de lo estatuido en los artículos 144 y 145 del Código General del Proceso, se dispone pasar el expediente al Juzgado Promiscuo Municipal de Pailitas - Cesar, teniendo en cuenta que es el mas cercano a esta municipalidad.

Remítase el expediente y líbrense los oficios correspondientes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TOMAS RAFAEL PADILLA PERE

Email: jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

Dirección: Calle 5 A # 15-103

WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-curumani

Proyecto: CAMILO MORALES HAECKERMANN. Sustanciador